

NÚMERO

1155

Martes



27 de Julio de

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Articulo de Oficio.

INSTITUTO BALEAR.

EXÁMENES PÚBLICOS.—(Conclusion).

(Véase el Boletín del juéves último).

LISTA DE LOS EXAMINADOS EN CADA CURSO Y SU CALIFICACION DEFINITIVA.

De legislacion.

- D. José Ferrer y Torelló. Sobresaliente.
D. Pedro Muntaner Idem.
D. José Ferrá Idem.

De tercer año de filosofía.

- D. Pedro Antonio Llobera. Notablemente aprovechado.
D. Juan Gelabert Idem.
D. Fausto María Piñar Idem.
D. Victor Pedret Aprobado.

D. Rafael Montagut	Idem.
D. Francisco Pou	Idem.
D. Juan Bartolomé Bosch	Idem.
D. José Ripoll	Idem.

De segundo año de filosofía.

D. Bartolomé Muntaner	Sobresaliente.
D. José Francisco Cerdá	Notablemente aprovechado.
D. Francisco Servera	Idem.
D. Juan Salvá y Nadal	Idem.
D. Luis Pou	Idem.
D. José Liberato Perez	Idem.
D. Matías Cerdó	Aprobado.
D. Gabriel Valent	Idem.
D. Juan Montaner	Idem.
D. Antonio Vellet	Idem.
D. Miguel Antich	Idem.
D. Juan Arbona	Idem.
D. Miguel Oliver y Cerdó	Idem.
D. Baltazar Barceló y Sitjar	Idem.
D. Miguel Morey y Daviu	Idem.
D. José Ignacio Bestard y Coll	Idem.

De física experimental.

D. Juan Riera	Aprobado.
D. Guillermo Sureda	Idem.

De química.

D. Juan Bartolomé Bosch	Notablemente aprovechado.
D. Juan Gelabert	Idem.

De física y química.

D. Damian Planas y Nadal	Notablemente aprovechado.
------------------------------------	---------------------------

De física y segundo curso de matemáticas.

D. Juan Fiol	Aprobado.
------------------------	-----------

De segundo curso de matemáticas.

D. Miguel Villalonga	Notablemente aprovechado.
D. José Aguiló.	Idem.
D. Cristóbal Flaquer	Aprobado.
D. Rafael Payeras.	Idem.

De primer año de filosofía.

D. Miguel Amer.	Sobresaliente.
D. Antonio Vicente Menendez.	Idem.
D. Lorenzo Pons	Notablemente aprovechado.
D. Luis Ribas.	Idem.
D. Pedro José Alemany	Idem.
D. Gabriel Rabasa.	Idem.
D. Ramon Bauzá	Idem.
D. Francisco Mateu.	Idem.
D. Bartolomé Oliver.	Idem.
D. Juan Oliver	Idem.
D. Jaime Armengol	Idem.
D. Jaime Lladó	Idem.
D. José Llinás.	Aprobado.
D. Benito Capó	Idem.
D. Juan Bauzá	Idem.
D. Juan Antonio Ferrer	Idem.
D. Lorenzo Sureda	Idem.
D. Juan Mateu	Idem.
D. Bartolomé Sala.	Idem.
D. Francisco Aguiló.	Idem.
D. Miguel Tous	Idem.
D. Patricio Pascual	Idem.
D. Eduardo Mauricio	Idem.
D. Francisco Quetglas.	Idem.
D. Arnaldo Moyá.	Idem.
D. José Enseñat.	Idem.
D. Cristóbal Gomila.	Idem.
D. Bartolomé Escarrer	Idem.
D. Luis Bauzá.	Idem.
D. Miguel Ferragut	Idem.
D. Rafael Salvá	Idem.

D. Sebastian Carbonell. Idem.

D. Francisco Ferrer.

D. Guillermo Busquets.

D. Telmo Aulet.

De lógica.

D. Manuel Mayol. Notablemente aprovechado.

D. Lorenzo Muntaner. Idem.

D. Juan Mora. Aprobado.

D. Ramon Sitjar. Idem.

De primer año de matemáticas.

D. Nicolas Ramon. Notablemente aprovechado.

D. Francisco Mulet. Aprobado.

D. Juan Mestre. Idem.

D. Joaquin de Santiago y Santaella. Idem.

D. Jaime de Santiago y Santaella. Idem.

D. Francisco Alcalde. Idem.

D. Mariano Aguiló. Idem.

D. Jaime Luis Gamundí. Idem.

D. Joan Sastre. Idem.

De gramática y humanidades.

D. Miguel Llobera. Sobresaliente.

D. Miguel Villalonga. Notablemente aprovechado.

D. Teodoro Pon. Idem.

D. Mateo Caldentey. Idem.

D. Jaime Santandreu. Idem.

D. Patricio Pascual. Aprobado.

D. Jaime Luis Gamundí. Idem.

D. Eduardo Mauricio. Idem.

De latin.

D. Miguel Llobera. Notablemente aprovechado.

D. Alberto Fiol. Idem.

D. Jaime Morey. Aprobado.

De frances.

D. José Aguiló	Notablemente aprovechado.
D. Nicolas Ramon.	Idem.
D. Pedro Llodrá.	Aprobado.
D. José Riera	Idem.
D. Francisco Sacristá	Idem.
D. Antonio Ignacio Alomar	Idem.
D. Miguel Capó.	Idem.
D. Francisco Vanrell	Idem.
D. Guillermo Miró	Idem.
D. Guillermo Villalonga	Idem.
D. Francisco Quetglas.	Idem.
D. Mariano Aguiló.	Idem.
D. Pablo Ignacio Bestard	Idem.
D. José María Dominguez.	Idem.
D. Alejandro Fiol.	Idem.
D. Máximo Ballester.	Idem.
D. Antonio Colom.	Idem.

De ingles.

D. Francisco Sacristá	Aprobado.
D. José María Dominguez.	Idem.

Asi resulta de los expedientes que obran en la secretaría de la Junta directiva del Instituto balear que está á mi cargo: y á fin de que se inserte en el Boletín oficial de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 del reglamento de exámenes de 6 de setiembre de 1838 aprobado por S. M. en Real orden de la misma fecha, lo firmo por disposicion de la referida junta en Palma á 12 de julio de 1840.—*Juan Muntaner y Riera*, secretario.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha mandado que en el dia de agosto 2 próximo venidero de once á doce de su mañana en la plaza de la villa de Porreras y ante el Sr. Alcalde, procurador síndico, y eseribano ó fiel de fechos de la misma se proceda al arriendo por tiempo de un año que empezará el dia 26 del espresado mes, de las dos casas posadas que en la citada villa tuvieron los supri-

indos Agustinos de Felanitx y los observantes de esta ciudad bajo el pliego de condiciones que al efecto se ha formado y se ha remitido al espresado Sr. alcalde. Palma 11 de julio de 1840.—Por mandado de S. S.—Miguel Pizá y Nadal notario escribano.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha mandado que el día dos de agosto próximo venidero, de 11 y media á 12 de su mañana, en los estrados de estas oficinas de Amortizacion y con asistencia de los Sres. contador y comisionado principal, se proceda al arriendo, por tiempo de tres años, del huerto contiguo al convento de Santa Clara, de dos celemines de estension, bajo el pliego de condiciones que al efecto se ha formado y para en la escribanía del infrascrito escribano. Palma 20 julio de 1840.—Miguel Pizá y Nadal notario escribano.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha mandado que el día 9 de agosto próximo venidero de once y media á doce de su mañana en los estrados de estas oficinas de Amortizacion y con asistencia de los Sres. contador y comisionado principal se proceda al arriendo, por tiempo de tres años, del huerto contiguo al convento de agustinos, de cinco celemines de estension bajo el pliego de condiciones que al efecto se ha formado y para en la escribanía del infrascrito escribano. Palma 12 julio de 1840.—Por mandado de S. S.—Miguel Piza y Nadal notario y escribano.

No habiendo tenido efecto el remate de la subasta anunciada para el día 3 del que rige del suministro de pan, y las estancias de hospitalidades, para 30 confinados que han de pasar á la ciudad de Alcedia á limpiar y desaguar los fosos de su fortificacion; ha acordado la junta económica del depósito correccional de esta plaza, se celebre nueva subasta á las doce del día 30 del presente mes, en la misma sala de juntas, situada en el suprimido convento de S. Francisco de Asis de esta capital, bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del gobierno político de esta provincia.

Lo que se anuncia por medio de los papeles públicos, á fin de que los sujetos que quieran tomar á su cargo dichas contratas, puedan presentar sus proposiciones. Palma 21 de julio de 1840.—Por acuerdo de la junta—José Vanrell, secretario.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo, la cuartera	60	”
Cebada, idem	26	”
Habas, idem	52	”
Guijas, idem	60	”
Habichuelas, idem	108	”
Garbanzos, idem	”	”
Maiz, idem	”	”
Vino, cuarter	5	”
Aceite, medida	72	”
Algarrobas, quintal	12	”
Algodon idem	”	”
Brea, idem	40	”
Carbon, idem	8	”
Leña, idem	2	”
Carne de carnero lib. carnicera .	4	17
Idem de macho id	3	17
Aguardiente arroba	37	25

Iviza 12 de julio de 1840.—José Ramon y Torres, alcalde.

Idem en el mercado de Manacor.

Candeal, la cuartera	4tt	169
Trigo, idem	4	16
Cebada, idem	2	8
Habas, idem	4	”
Vino, el cuartin	”	9
Aguardiente de 19 grados, cuartin.	2	2
Idem de 32 grados, idem	”	”
Idem de 35 grados, idem	”	”
Aceite, cuartan	1	7
Carne, libra de 36 onzas	”	6
Pan, libra de 12 onzas	”	1

Manacor 12 de julio de 1840.—Lorenzo Mas, alcalde.

Idem en el mercado de Inca.

Trigo, barquilla de	”	tt	139	6 á	”	tt	169	”
Candeal, id. de	”	”	16	”	á	”	16	6

Cebada, id.	de "	7	8 á "	8	4
Avena, id.	de "	6	4 á "	7	"
Habas, id.	de "	14	" á "	15	"
Garbanzos, id.	de "	17	" á "	18	"
Habichuelas, id.	de 1	10	" á 1	10	2
Frijoles, id.	de 1	4	" á 1	5	"
Guijas, id.	de "	12	6 á "	13	"
Cañamo, quintal.	de 18	"	" á 20	"	"
Queso, id.	de 13	10	" á 14	"	"
Aceite, cuartan	de 1	4	" á 1	4	4
Vino, cuartin	de "	16	4 á "	"	"
Aguardiente, id.	de 5	"	" á "	"	"
Carne lib. de 36 onzas. de "	"	5	" á "	6	6

Loca 12 de julio de 1840.—*Miguel Reura*, alcalde.

LIBRERÍA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

Se suscribe al

Semanario industrial, destinado especialmente á ilustrar á los labradores, á los artesanos, y á todas las clases industriales de la sociedad por medio de conocimientos útiles, económicos y de fácil aplicación en las necesidades de la vida.—Es además un manual indispensable para los padres de familia, directores de establecimientos de instrucción pública, para todas las personas amantes de curiosidades útiles, para los jóvenes y hasta para los sirvientes, pues que para todos se escribe, instruyendo á cada uno en sus respectivos intereses y deberes.

Constará de pliego y medio de impresion, en la forma, papel y carácter de letra del prospecto, que se manifiesta en esta librería. Se publicará todos los domingos, empezando por el 19 del presente julio y formará un tomo cada año con su correspondiente índice y carpeta. Si su éxito corresponde á las filantrópicas esperanzas de sus redactores, cada día recibirá nuevas mejoras.

El precio de la suscripción será de 5 rs. al mes franco de porte. A los suscriptores por un año se les hará una rebaja de 2 por 100.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.